

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

Bogotá, D.C. 10 de diciembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 175 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE: ITEM 1: TELA PARA CONFECCIONAR EQUIPOS DE CAMPAÑA (LONA VERDE NYLON 400 MTS.) E ITEM 2: FRAZADA TERMICA (LAINER).

√ GONZALO RAMÍREZ OSORIO

OBSERVACIÓN

Consultado el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Contratación en referencia nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

Anexo 1B – Tela para Confeccionar equipos de Campaña (Lona Verde Nylon 400). Al respecto manifestamos que se presupuesto el metro a \$31.848,71, más IVA., cuando el último precio de adquisición fue de \$17.291,00, más IVA. Rogamos tener en cuenta este precio incrementado en el I.P.C., para entregas del año entrante.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

Referente a este ítem la entidad se mantiene en lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

En cuanto al Ítem 02, Frazada Térmica (Lainer), se presupuesta a \$46.322,55, más IVA., cuando el último precio de adquisición fue de \$55.100,00, más IVA. Favor ajustar el precio para entrega del año entrante en este valor incrementado en la tasa del I.P.C., que regirá para el próximo año.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

La respuesta a su observación se encuentra en el adendo No.1 de fecha 10 de diciembre de 2007, del presente documento.



OBSERVACIÓN

Como posibles proponentes solicitamos se nos informe el color de la frazada térmica (Lainer).

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En respuesta a su observación, permito informar que el color solicitado para las frazadas es pixelado tipo selva.

Atentamente,

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA Subdirector General

Elaboró: Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/
Coordinadora Grupo Precontractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ADENDO No. 01

Bogotá, D.C. 10 de diciembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 175 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE: ITEM 1: TELA PARA CONFECCIONAR EQUIPOS DE CAMPAÑA (LONA VERDE NYLON 400 MTS.) E ITEM 2: FRAZADA TERMICA (LAINER).

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerza Militares Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 548 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General :

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo técnico, económico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

➤ EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

SE MODIFICA EL ANEXO 1 B, EN EL ITEM 2, EN CANTIDADES Y PLAZO, ASI:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
2- EJERCITO	FRAZADA TERMICA (LAINER)	14.242

PLAZO DE ENTREGA

Los elementos objeto del contrato, deberán serán entregados mediante entregas parciales, así;

ľ	TEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Vigencia 2.007	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD Vigencia 2.008	PLAZO DE ENTREGA
	2	FRAZADA TERMICA (LAINER)	3.946	Hasta Febrero de 2.008	10.296	Hasta Mayo de 2.008

2- Se elimina el <u>CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE MUESTRA</u> emitido por un organismo acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio con sus respectivos anexos, para el presente proceso, los demás aspectos técnicos continúan igual.

Atentamente,

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA Subdirector General

Elaboró:	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/
Lilia O.	Coordinadora Grupo Precontractual